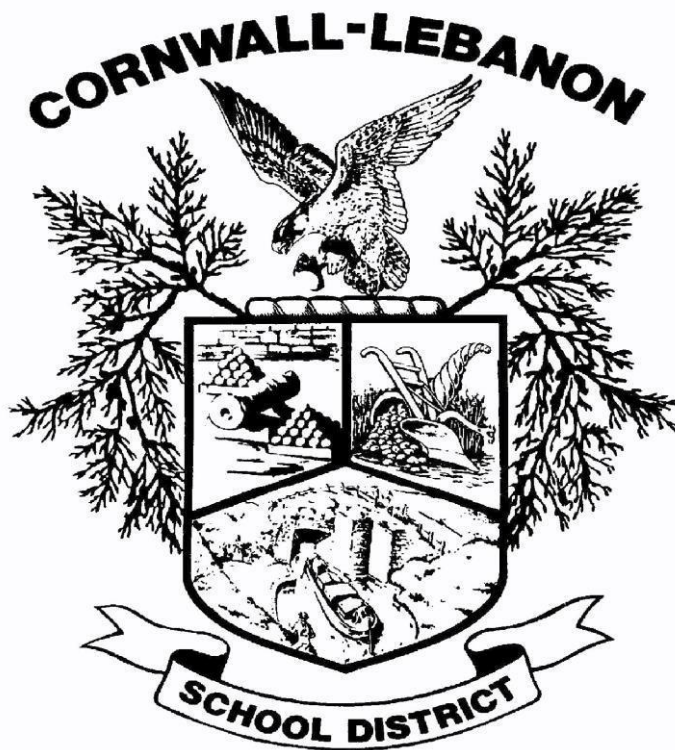


Cornualles-Líbano

Distrito Escolar

Manual del Estudiante de Primaria



2026-2027

El Distrito Escolar de Cornwall-Lebanon está
comprometido con...

- proporcionar a cada estudiante un entorno de aprendizaje integral con herramientas efectivas para el aprendizaje y la participación;
- esforzarse por el dominio de habilidades por parte del alumno, incluyendo la preparación para la universidad y la carrera profesional, así como la excelencia vocacional y tecnológica;
- fomentar una cultura de distrito respetuosa en un entorno de aprendizaje seguro y de confianza donde se valore el comportamiento ético y moral;
- ofrecer una variedad de oportunidades educativas extracurriculares y extracurriculares que van más allá del aula tradicional;
- desarrollar relaciones y conexiones significativas con nuestras diversas familias y comunidad;
- ofrecer un programa educativo que fomente experiencias de aprendizaje auténticas para que los estudiantes puedan convertirse en aprendices creativos y de por vida que demuestren pensamiento crítico, resolución de problemas y habilidades interpersonales;
- emplear un personal altamente cualificado y culturalmente inteligente que integra eficazmente el currículo, una variedad de herramientas didácticas y evaluaciones para satisfacer las necesidades de los estudiantes y mejorar su aprendizaje;
- la toma de decisiones basada en la investigación, la lógica sólida, los datos relevantes y la alineación de los recursos financieros para alcanzar los objetivos; y
- participando en un proceso de mejora continua en todos los aspectos del programa educativo.

Declaración de Misión del Distrito Escolar Cornwall-
Lebanon

CLSD: Enfoque en el estudiante para involucrar, empoderar e inspirar

Declaración de Visión Cornualles-Líbano

El Distrito Escolar Cornwall-Lebanon se esfuerza por cultivar un entorno de aprendizaje dinámico donde todos los estudiantes se conviertan en aprendices productivos de por vida, equipados con habilidades y conocimientos prácticos necesarios para prosperar en una sociedad compleja y en evolución.

Índice

Procedimientos de asistencia

- Se necesita una nota
- Ausencia legal
- Ausencia ilegal
- Viajes educativos/viajes de valor educativo
- Instrucción religiosa
- Despido anticipado
- Directrices de asistencia para citas médicas

Vestimenta adecuada para la educación física

Asignación de los niños al siguiente curso

Automóviles en los terrenos del colegio

Traer juguetes/objetos de casa

Política de acoso escolar/ciberacoso

- Consecuencias por infracciones

Comunicación

- Conferencias
- Portal Principal

Plan de disciplina

Código de vestimenta para niños de primaria

Drogas y alcohol

Cierre de emergencia de escuelas (*incluyendo horario modificado de infantil*)

Enriquecimiento

Servicios de salud

- Política de medicación

Uso de Internet

Objetos perdidos

Mantener los límites profesionales entre adultos y estudiantes

Organizaciones matrices

Mascotas/Animales en la escuela

Consentimiento fotográfico/publicitario

Pruebas PSSA

Reportes a los padres/tutores

Residencia

- Elegibilidad de los estudiantes no residentes
- Antiguos alumnos
- Futuros estudiantes

Lista de Responsabilidad (Estudiante/Escuela/Padre)

Horario escolar

Seguro escolar

Programa de Almuerzos Escolares

Fotos del colegio

Servicios de apoyo escolar

Política de Bienestar Escolar

Cambios en la información del alumnado

Uso por parte de los estudiantes del teléfono y teléfonos móviles escolares

Tardanza

Tecnología

- Alumno Uno a Uno
- Aplicaciones aprobadas por el distrito y creación de cuentas estudiantiles

Política de Amenazas/Actos Terroristas

Política de tabaco/vapeo

Directrices de Transporte

- Expectativas del alumno
- Consecuencias por mala conducta en el autobús
- Entrada no autorizada en autobús escolar

Estudiantes de matrícula

Visitantes en la escuela

Voluntarios en la escuela

Política de armas

Jóvenes sin hogar

Consejos para padres: Cómo ayudar en casa

Fechas importantes del calendario 2026-2027 para todas las familias de primaria

Información de contacto del Distrito Escolar Cornwall-Lebanon

Firma del Manual del Estudiante de Primaria

- **Esto debe firmarse y devolverse electrónicamente a través del Portal de Padres de Skyward**

Procedimientos de asistencia

La Junta Escolar reconoce que la asistencia es un factor importante para el éxito educativo y apoya un enfoque integral para identificar y abordar los problemas de asistencia.

Los estudiantes deben presentar una **excusa por escrito** firmada por un padre, tutor o médico a la oficina del colegio la mañana de su regreso tras una ausencia. Se concederá un periodo de gracia de tres (3) días a un estudiante que pueda olvidar una nota. Si no se recibe una excusa por escrito en tres (3) días, el colegio registrará la ausencia como **ilegal**. Los auditores estatales exigen que las notas estén archivadas para poder cruzar con las ausencias registradas.

Los estudiantes que estén ausentes del colegio no podrán asistir ni participar en ninguna actividad extraescolar en todo el distrito.

Se necesita una nota

- Cuando el alumno ha estado ausente del colegio
- Si el alumno debe ser dado de baja antes de tiempo o llega tarde al colegio.
- Cuando un estudiante debe ser exento de una o dos clases de educación física; Es necesario un excusa médica para más de dos clases consecutivas.
- Cuando un estudiante está siendo excusado para una cita médica o dental. La tarjeta de cita o nota de los padres debe entregarse al profesor del alumno. Normalmente, un niño tiene excusa por el tiempo necesario, no por todo el día.
- Cada vez que los padres o tutores necesiten sacar a un alumno del colegio, se debe enviar una nota al profesor del niño.

Los padres o tutores deben presentarse en la oficina del colegio para que firmen la salida de su hijo y presenten una identificación.

- Cuando el estudiante no debe viajar en su autobús habitual.

Los estudiantes pueden tener diez (10) días de ausencias justificadas por curso escolar sin necesidad de excusa médica. Las ausencias justificadas se definen como legales y se explican a continuación.

Ausencia legal

Se permiten un máximo de diez (10) días de ausencias legales verificadas por nota escrita de un padre durante el curso escolar. El director deberá requerir un certificado médico después de que un alumno haya registrado diez (10) ausencias legales (diez (10) días o más). Las ausencias justificadas pueden incluir lo siguiente:

- Enfermedad, que incluye si un alumno es dado de baja por el personal designado del distrito durante el horario escolar por motivos de salud.
- Obtener atención médica profesional o servicios de terapia prestados por un profesional licenciado en las artes curativas en cualquier estado, estado o territorio.
- Cuarentena
- Emergencia familiar
- Recuperación tras un accidente
- Asistencia obligatoria a la cancha
- Fallecimiento en la familia
- Participación en un proyecto patrocinado por un grupo 4-H a nivel estatal o condal, FFA o combinado 4-H y FFA.
- • Observancia de la festividad religiosa de un estudiante observada por un grupo religioso legítimo, previa aprobación por escrito. *Consulte Instrucción Religiosa sobre la participación de los estudiantes en un programa de instrucción religiosa.*
- Viajes o excursiones educativas no patrocinadas por la escuela - *Ver Viajes educativos/Viajes de valor educativo*
- Visita a una institución universitaria o postsecundaria, con aprobación previa

El distrito puede limitar el número y la duración de las visitas educativas o excursiones no patrocinadas por la escuela, así como de las visitas a la universidad o educación superior para las que se puedan conceder ausencias justificadas a un estudiante durante el curso escolar.

Ausencia ilegal (menores de 17 años)

Los padres o tutores deben proporcionar una explicación por escrito de la ausencia de su alumno. Todas las ausencias se consideran ilegales hasta que el colegio reciba una excusa por escrito explicando la(s) razón(es) de la ausencia. Se espera que los padres/tutores y los estudiantes presenten la explicación por escrito en un plazo de tres (3) días escolares posteriores a la ausencia. Si no se proporciona una explicación por escrito, la ausencia se registrará como ilegal. Del mismo modo, si una explicación por escrito ofrece una excusa para la ausencia que no es permitida (según se establece en la Política nº 204 del Consejo Escolar), la ausencia se registrará como ilegal. Si una explicación escrita es cuestionable, la ausencia será revisada por el principal del edificio o por su designante. Una ausencia solo se justifica si cumple los requisitos para ausencias justificadas/legales establecidas en la Política del Consejo Escolar nº 204.

Cuando los estudiantes menores de 17 años tengan una ausencia injustificada, dicha ausencia se considerará ilegal. Según el Departamento de Educación de Pensilvania, todas las ausencias ilegales se consideran absentismo. Las ausencias serán codificadas como ilegales si no cumplen los criterios establecidos en la Política nº 204 de la Junta Escolar.

Política de la Junta de CLSD nº 204

Viajes educativos/viajes de valor educativo

Se puede permitir que un estudiante realice viajes educativos con sus padres o tutores, sin exceder el total de ausencias legales permitidas. Cuando un viaje educativo requiere ausencia del colegio, se debe completar un Formulario de Solicitud de Viaje Educativo o Viaje de Valor Educativo que se entrega al administrador del edificio para su aprobación previa.

Se desaconsejan encarecidamente los viajes educativos durante el primer y último diez (10) días de clase y durante los periodos programados de exámenes (para evaluaciones obligatorias estatales – PSSA). Un calendario de exámenes está disponible en la oficina del colegio de tu hijo.

Los viajes educativos pueden no estar aprobados para estudiantes que suspenden sus asignaturas o que tengan ausencias excesivas y no justificadas. Se anima a los padres o tutores a contactar con el administrador del edificio del alumno para obtener detalles relacionados con ausencias justificadas en excursiones educativas.

Política de la Junta de CLSD nº 204.1

Instrucción religiosa

Los siguientes criterios deben cumplirse para los estudiantes que participan en un programa de educación religiosa:

- El padre o tutor presenta una solicitud por escrito de exención. La solicitud deberá identificar y describir la instrucción, así como las fechas y horas de la instrucción.
- El estudiante no debe faltar más de treinta y seis (36) horas por curso escolar para asistir a clases de instrucción religiosa.
- Tras cada ausencia, el padre o tutor deberá presentar una declaración certificando que el alumno asistió a la instrucción, así como las fechas y horas de asistencia.

Despido anticipado

Las solicitudes de despido anticipado deben estar por escrito, firmadas por un padre o tutor y presentadas en la oficina principal. La solicitud debe presentarse el día anterior a la salida anticipada o, a más tardar, antes del colegio el día de la salida anticipada. Los padres o tutores deben completar la hoja de salida y registro que se encuentra en la oficina principal y mostrar un documento de identidad con foto para recoger a cualquier alumno.

Directrices de asistencia para citas médicas

La siguiente información se proporciona en caso de que un niño deba acudir a una cita médica durante el día escolar. Si un estudiante llega al colegio después de las 11:00 AM, se considerará ausente durante medio día (AM) de clase. Si un estudiante abandona el colegio antes de la 13:30, se considerará ausente durante medio día (PM) de clase.

Vestimenta adecuada para la educación física

Los estudiantes no se cambian de ropa y deben vestirse adecuadamente los días en que tengan clase de educación física. Se requieren zapatillas deportivas o zapatillas, y no se deben llevar vestidos ni faldas. Las joyas representan un riesgo para la seguridad durante actividades intensas y tampoco deben llevarse.

Asignación de los niños al siguiente curso

La asignación de los niños al siguiente curso es un proceso cuidadosamente planificado. Los estudiantes son asignados con el objetivo de crear clases heterogéneas con chicos, chicas, alumnos talentosos, estudiantes con necesidades especiales y otros que estén equilibrados en cada aula.

Todas las escuelas comienzan a desarrollar las listas de clases en primavera. Las asignaciones de tutoría para el curso 2026-2027 se compartirán con estudiantes y familias antes del inicio del curso. Pueden producirse cambios de última hora hasta el inicio de clases, por lo que se anima a los padres o tutores a consultar Skyward justo antes del inicio del curso escolar para confirmar la ubicación en la tutoría.

Para garantizar la flexibilidad de desarrollar aulas adecuadas y sólidas desde el punto de vista educativo, **las escuelas de Cornualles-Líbano no aceptarán solicitudes de profesores específicos.** Al atender las solicitudes, se perdería la capacidad de satisfacer las necesidades en el desarrollo de la clase. Sin embargo, si surge una situación en la que los padres o tutores no quieran que su hijo reciba una colocación concreta basada en circunstancias válidas, debe presentarse una correspondencia por escrito al principal antes del 15 de abril de 2027.

Política de la Junta de CLSD n° 215

Automóviles en los terrenos del colegio

Se pide a los padres o tutores que lleven a su(s) hijo(s) al colegio en coche que tengan extrema precaución en la propiedad escolar o en las zonas de aparcamiento. La velocidad no debe superar las 10 mph y se deben respetar todos los patrones de tráfico y señales. No se permite la entrada de coches en los carriles bus frente al colegio. **No conduzcas ni aparques en carriles de autobuses escolares ni cerca de salidas de edificios.**

Traer juguetes/objetos de casa

La mayor parte del equipo necesario para las actividades de recreo lo proporciona el colegio. No se permite a los estudiantes llevar lo siguiente: pelotas/pelotas duras, bates, pistolas de juguete, objetos punzantes, monopatinos, patinetes, patines de ruedas o zapatillas de "caballito".

Además, los estudiantes no deben llevar juguetes informáticos, radios, grabadoras ni otros artículos o equipos costosos al colegio a menos que se hayan acordado con el profesor. No se debe dejar dinero ni objetos de valor en la escuela en ningún momento. Los estudiantes solo deben llevar pequeñas cantidades de dinero para gastar, y no se permite vender o intercambiar objetos en el colegio o en autobús.

Política de acoso escolar/ciberacoso

La Junta Escolar de Cornwall-Lebanon está comprometida a proporcionar un entorno de aprendizaje seguro y positivo para los estudiantes del distrito. La Junta reconoce que el acoso escolar crea un ambiente de miedo e intimidación, resta valor al entorno seguro necesario para el aprendizaje de los estudiantes y puede conducir a una violencia más grave. Por ello, la Junta prohíbe el acoso escolar por parte de los estudiantes del distrito.

Acoso significa un acto electrónico intencionado, escrito, verbal o físico dirigido a otro alumno o estudiantes, que ocurre en un entorno escolar, que sea grave, persistente o generalizado y tenga el efecto de provocar cualquiera de los siguientes casos:

- Interferencia sustancial en la educación de un estudiante.
- Creación de un entorno amenazante.
- Una interrupción sustancial en el funcionamiento ordenado del colegio.

El **acoso**, según lo definido en esta política, incluye el ciberacoso.

La Junta prohíbe todas las formas de acoso escolar por parte de los estudiantes del distrito. La Junta anima a los estudiantes que han sido acosados a informar rápidamente de estos incidentes al director o al representante del edificio. La Junta ordena que las denuncias de acoso se investiguen con prontitud y que se tomen medidas correctivas cuando se verifiquen las denuncias. Se mantendrá la confidencialidad de todas las partes, de acuerdo con las obligaciones legales e investigativas del distrito. No se deben represalias ni represalias como resultado de informes de buena fe sobre acoso. Cada estudiante será responsable de respetar los derechos de los demás y de garantizar un ambiente libre de acoso escolar.

Consecuencias por infracciones

Un estudiante que incumpla esta política estará sujeto a las medidas disciplinarias apropiadas conforme al Código de Conducta Estudiantil, que pueden incluir:

- Orientación dentro del colegio
- Conferencia de padres
- Pérdida de privilegios escolares
- Exclusión de actividades patrocinadas por el colegio
- Detención
- Suspensión
- Desahucio
- Asesoramiento/Terapia fuera del colegio
- Remisión a las autoridades policiales

Política de la Junta de CLSD n° 249

Comunicación

Conferencias

Las reuniones de padres se celebran una vez al año en otoño para mejorar la comprensión de los padres y tutores sobre los programas escolares y para compartir la percepción de los profesores sobre las fortalezas y necesidades específicas de los estudiantes. También se harán sugerencias sobre formas de ayudar a los niños en casa. Se enviará una carta a casa para programar la fecha y hora de la conferencia; Los padres o tutores deben hacer todo lo posible para asistir.

Portal Principal

Skyward Family Access es un sitio web seguro y protegido por contraseña que permite a los padres y tutores acceder a información sobre las notas, el horario de los cursos, las notas de los exámenes, datos demográficos, información de contacto de emergencia, la cuenta de la comida y mucho más. El acceso familiar Skyward puede ser utilizado por padres/tutores para actualizar parte de la información de los estudiantes; sin embargo, los cambios de dirección deben realizarse en el Centro de Servicios Educativos con prueba de residencia.

Es importante que los padres y tutores mantengan información de contacto actualizada, incluyendo correo electrónico y número de teléfono, para recibir información y notificaciones importantes del Distrito Escolar Cornwall-Lebanon. Todos los padres o tutores que decidan registrarse pueden tener acceso a Skyward Family Access. **Por favor, sigue estas instrucciones para comenzar el proceso de activación de tu cuenta:**

- Por favor, traiga una identificación con foto y una dirección de correo electrónico activa a la oficina de su centro durante el horario escolar.
- Después de que un miembro del personal del Distrito verifique tu información, se enviará un correo electrónico a tu dirección de correo electrónico con tu inicio de sesión y contraseña.
- Usando el inicio de sesión y la contraseña de tu correo electrónico, inicia sesión en el sitio de acceso a Skyward Family (<https://skyward.clsd.net/famil>) para acceder a la información de tu hijo.

Plan de disciplina

Una de las lecciones más importantes en la educación es la disciplina. Es la formación la que desarrolla autocontrol, carácter, orden y eficiencia. Es la clave para una buena conducta y una consideración adecuada hacia los demás. El Distrito Escolar Cornwall-Lebanon utilizará un plan disciplinario que respalde las normas y el desarrollo de las consecuencias. Este plan incorporará el uso de un plan disciplinario en cada aula por parte de cada profesor y un plan escolar para aquellas áreas fuera del aula. Los profesores y paraprofesionales estarán comprometidos a informar de conductas que estén fuera de las responsabilidades esperadas del alumnado. Los profesores y la administración serán responsables de hacer cumplir y asignar consecuencias como medio para recordar y enseñar autodisciplina a los estudiantes.

Política de la Junta de CLSD n° 218

Código de vestimenta para niños de primaria

Se espera que los estudiantes vistan de manera que favorezca el aprendizaje y las prácticas docentes. La modestia, la limpieza y la seguridad también son consideraciones importantes.

Según se indica en la política #221 de la Junta Escolar de Cornwall-Lebanon, están prohibidas las siguientes prácticas de vestimenta o acicalación para los estudiantes, que:

- Suponer un peligro para la salud o seguridad del estudiante o de otros en la escuela.
- Interfiere materialmente con el trabajo escolar, crea desorden o interrumpe el proceso educativo.
- Causar un desgaste excesivo o daños en la propiedad escolar.
- Impide que el estudiante alcance sus propios objetivos educativos debido a la visión bloqueada o la restricción de movimiento.
- Causar una alteración del entorno educativo.

Los siguientes artículos no son **vestimenta adecuada** para el colegio si interfieren con el proceso educativo:

- Está prohibido la ropa o joyería que contenga palabras o imágenes lascivas, violentas o vulgares, así como anuncios de alcohol, tabaco o sustancias ilegales.
- Ropa que no cubre el cuerpo con buen gusto.
- Está prohibido llevar cubrientes de cualquier tipo y ropa exterior usada en clases o en el almuerzo.
- Calzado que sea inseguro e inapropiado para el entorno escolar.

El derecho a interpretar y hacer cumplir estas directrices básicas es responsabilidad del director del edificio o designado y puede resultar en la expulsión del alumno de clase hasta que cumpla con el código de vestimenta adecuado.

Drogas y alcohol

La Junta Escolar de Cornwall-Lebanon reconoce que el abuso de drogas y alcohol es un problema comunitario y está comprometida con los principios generales de educación, prevención, intervención y aplicación de la ley al intentar responder a este problema vital. La función principal de las escuelas en la respuesta al abuso de drogas

y alcohol es proteger la salud, seguridad y bienestar de estudiantes y personal, al tiempo que salvaguardan el proceso educativo general y protegen las propiedades escolares.

CLSD se esforzará por prevenir, educar e intervenir en el uso y abuso de todas las sustancias prohibidas por parte de los estudiantes a través de lo siguiente:

- Plan de estudios
- Programas de intervención escolar y comunitaria
- Orientación escolar y psicólogos escolares
- Apoyo y recursos comunitarios
- Compromiso administrativo y docente fuerte y constante
- Derivaciones rehabilitadoras
- Procedimientos disciplinarios

La Política de Drogas y Alcohol del Distrito será utilizada por todo el personal del distrito escolar cuando las situaciones impliquen el uso ilegal, abuso, venta, distribución y/o posesión por parte de los estudiantes de cualquier sustancia o parafernalia prohibida. El personal del distrito escolar estará dispuesto a cooperar con las fuerzas del orden y otras agencias comunitarias para promover y garantizar un entorno libre de drogas. El Distrito Escolar Cornwall-Lebanon apoya la aplicación de las disposiciones de la Zona Escolar Libre de Drogas según lo estipulado en la Ley de Pensilvania n° 31.

Política de la Junta de CLSD n° 227.1

Cierre de emergencia de escuelas

El Distrito Escolar Cornwall-Lebanon utiliza un sistema de notificación de emergencia para compartir condiciones meteorológicas adversas y otra información importante de alertas con las familias estudiantiles.

Las notificaciones solo pueden ser tan precisas como la información que usted (padres/tutores) haya proporcionado al Distrito. Cuando inicie sesión en Skyward Family Access y te pidan la verificación de la cuenta, completa los cuatro pasos y actualiza tu correo electrónico y números de teléfono, si es necesario. Asegúrate de que la configuración de tu dispositivo personal permita (no bloquee ni envíe a spam) correos electrónicos desde **@clsd.k12.pa.us**, mensajes de texto desde **el 98900** y llamadas desde: **(717) 272-2036**.

Además, asegúrate de permitir el número de teléfono del edificio o edificios escolares de tu hijo o hijos. Por favor, actualiza tu información de contacto en Skyward Family Access cada vez que te mudes o cambies de dirección de correo electrónico o número de teléfono durante el tiempo que tu(s) hijo(s) esté(s) inscrito en el Distrito.

- **Emisoras de TV:** WGAL TV 8, WHTM TV 27, WHP TV 21, WPMT Fox 43
- **Emisoras de radio:** WLBR 1270 AM, WFVY 100.1 FM, Wilbur 99.7 FM

Cuando se desarrollan condiciones meteorológicas durante el día, lo que hace recomendable un cierre anticipado, los escolares serán dados de baja según las condiciones y la hora del día. Las emisoras de radio y televisión serán informadas de estas decisiones, incluida la orden de desestimación. El sistema de notificación meteorológica y las redes sociales del distrito también se utilizarán para comunicar los horarios de salida anticipada.

Los padres o tutores deberían tener un plan para sus hijos si se producen despidos anticipados y no hay nadie en casa. **Los arreglos para este tipo de emergencia deben hacerse a principios de año para que los niños no se confundan sobre qué procedimientos seguir.** Se puede encontrar información adicional en el Calendario de Eventos del CLSD.

Emergencia en el colegio

En caso de que ocurra una emergencia durante la jornada escolar, los estudiantes serán enviados a una zona segura dentro del edificio o, si es necesario, trasladados a otra instalación o edificio escolar dentro del Distrito. Los niños serán despedidos en horarios habituales, salvo que se emita lo contrario a través de emisoras de radio locales o se comunique por teléfono, mensaje de texto y/o correo electrónico y redes sociales del Distrito.

Enriquecimiento

El Distrito Escolar Cornwall-Lebanon aboga por oportunidades educativas adecuadas para todos los estudiantes. Los estudiantes son evaluados en 2º curso para determinar si es necesaria una evaluación adicional para la inscripción en el programa de enriquecimiento y superdotados. Los estudiantes se identifican en función de criterios estrictos y múltiples, según se indican en las guías procedimentales del distrito. Cualquier estudiante que no cumpla los requisitos para los servicios no será evaluado formalmente para su consideración durante al menos un año natural. Este programa atiende a estudiantes que demuestran habilidades avanzadas y que requieren programas adicionales para adaptarse a sus necesidades. El programa incluye, pero no se limita a, estudiantes que pueden ser identificados como superdotados según el Capítulo 16 del Código Escolar de Pensilvania.

Servicios de salud

Tenemos la suerte en Cornwall-Lebanon de contar con enfermeras a tiempo completo en cada escuela primaria. Todo estudiante tiene derecho a recibir servicios de salud que se centren en mantener un entorno seguro y saludable. Los estudiantes solo pueden alcanzar su máximo potencial académico cuando están sanos.

Los servicios de salud escolar incluyen:

- Evaluaciones y cribados de salud
 - Pruebas físicas - K, 6, 11
 - Exámenes dentales - K, 3, 7
 - Chequeos de escoliosis - 6, 7

Proporcionar atención médica, primeros auxilios, administración de medicación y tratamiento

- Evaluar problemas de salud crónicos
- Identificar enfermedades transmisibles
- Educación y promoción de la salud

Ofrecer una variedad de programas de educación sanitaria sobre temas como:

Nutrición, crecimiento y desarrollo humano, consumo de drogas/alcohol, maltrato infantil, salud dental, SIDA, violencia escolar, consumo de tabaco

Política de medicación

Siempre que sea posible, los medicamentos deben administrarse en casa. Los procedimientos se crearon siguiendo las Directrices del Departamento de Salud de Pensilvania para la Administración de Medicamentos en la Escuela. Siguiendo estas directrices, el Distrito Escolar Cornwall-Lebanon ha adoptado los siguientes procedimientos de medicación: **se requieren la firma de padres y médicos para la administración de todos los medicamentos con prescripción y de venta libre (por ejemplo, paracetamol®, Tums®, ibuprofeno, aspirina, etc.).**

Los formularios de consentimiento para la medicación están disponibles en la enfermería o en la página web del distrito: <http://www.clsd.k12.pa.us>.

Los padres o tutores pueden hacer clic en la pestaña de Servicios para seleccionar la opción de Servicios de Salud y luego seleccionar Procedimientos y Directrices de Medicación. Un padre o adulto designado debe transportar todos los medicamentos hacia y desde el colegio, incluidos los medicamentos de venta libre como el paracetamol. Los estudiantes no pueden transportar medicamentos hacia o desde el colegio a menos que un padre o un médico firmen una orden para llevar un medicamento por sí mismos.

Uso de Internet

Los estudiantes pueden usar Internet en las escuelas en áreas supervisadas. Somos sensibles a las decisiones familiares y a las aprensiones respecto a información cuestionable en Internet. Por ello, el distrito ha implementado un servicio de filtrado de Internet que proporciona un uso más seguro y productivo de Internet en el aula. Este servicio impide el acceso o "bloquea" sitios de Internet inapropiados. Sin embargo, si te sientes incómodo con que tu hijo use Internet, por favor envía una nota al profesor de tu hijo indicando que no quieres que use Internet en la escuela. Si tiene alguna pregunta sobre este asunto, no dude en contactar con el director de su edificio.

Política de la Junta de CLSD n° 815

Objetos perdidos

De forma habitual, se entregan guantes, botas, jerséis, bolígrafos, carteras y muchos otros objetos, que son propiedad personal, en la oficina. Estos artículos se conservan en el colegio hasta el final del curso escolar. Si los artículos no se reclaman antes de que termine el curso escolar, se donan.

Mantener los límites profesionales entre adultos y estudiantes

Se espera que todos los empleados mantengan relaciones profesionales, morales y éticas con los estudiantes del distrito que favorezcan un entorno de aprendizaje eficaz y seguro. La Política #824 del Consejo Escolar aborda una variedad de comportamientos que incluyen no solo interacciones obviamente ilegales o inapropiadas con los estudiantes, sino también otros comportamientos que difuminan límites, como el uso de la comunicación electrónica, que pueden conducir a conductas más graves y conllevar acciones disciplinarias. Esta política no pretende interferir con las relaciones personales apropiadas entre profesores y estudiantes y sus familias que existan de forma independiente al Distrito, ni interferir con la participación en organizaciones cívicas, religiosas u otras que incluyan a estudiantes del Distrito.

Política de la Junta de CLSD n° 824

Organizaciones matrices

Cada edificio de primaria cuenta con una organización matriz activa. Su función es acercar la escuela y el hogar para compartir ideas y proporcionar y mejorar experiencias para los estudiantes. Estas organizaciones financian asambleas, excursiones, la compra de material para el colegio y patrocinan una amplia variedad de actividades divertidas y valiosas para los niños. Se anima a los padres o tutores a convertirse en miembros activos de la organización matriz de su centro. Los detalles sobre cada organización están disponibles en la oficina del centro y en la página web del Distrito.

Mascotas/Animales en la escuela

No se permiten animales en la escuela. Las mascotas, aunque inofensivas en casa, pueden suponer una amenaza para otros porque pueden desencadenar reacciones alérgicas, transmitir enfermedades o causar daño a otros al morder o arañar. Los directores de edificios deben consultar con el Superintendente antes de permitir la entrada de animales en los edificios escolares.

Consentimiento fotográfico/publicitario

Fotos y grabaciones de vídeo de estudiantes del Distrito Escolar Cornwall-Lebanon involucrados en diversas actividades escolares se utilizan a menudo como parte del programa de relaciones comunitarias del Distrito. Las fotografías/cintas de vídeo pueden utilizarse en publicaciones del Distrito, producciones de vídeo, la página web del Distrito, redes sociales, periódicos y televisión. Si por cualquier motivo no da permiso para la publicidad de su hijo, por favor complete un Formulario de Autorización de Divulgación del Distrito Escolar Cornwall-Lebanon en la oficina principal.

Pruebas PSSA

Cada año, los estudiantes deberán realizar el Sistema de Evaluación Escolar de Pensilvania (PSSA) en las siguientes áreas:

- 3º curso – Matemáticas y Lengua Inglesa
- 4º curso – Matemáticas y Lengua Inglesa
- 5º curso – Matemáticas, Lengua Inglesa y Ciencias

Las pruebas se realizarán en primavera. Estas pruebas son muy importantes para determinar el rendimiento de los estudiantes del Distrito en relación con los estándares estatales. Por favor, no programes vacaciones ni viajes durante este tiempo. Por favor, consulte el boletín de su edificio para conocer las fechas de las pruebas.

Para el curso escolar 2026-2027, las ventanas PSSA son las siguientes:

ELA – 24 – 30 de abril de 2027

Matemáticas y Ciencias – 3-14 de mayo de 2027

Reportes a padres y tutores

El personal de la escuela primaria Cornwall-Lebanon cree que cada niño puede aprender con éxito. El aprendizaje puede demostrarse mediante la evaluación y la evaluación, que proporcionan evidencia sobre las fortalezas y el progreso de cada alumno. Nuestros objetivos son que la evaluación y la evaluación hagan:

- Promover la autoestima positiva
- Ser continuo e integrado con la instrucción
- Incluye un equilibrio tanto entre proceso como producto
- incluye autoevaluación
- reflejan la coincidencia entre las necesidades individuales de los estudiantes y el currículo
- Animar al estudiante a aspirar a la excelencia personal

También creemos que los padres o tutores son una parte integral del proceso educativo. Con un conocimiento profundo del progreso del niño, los padres pueden mejorar y apoyar mejor el aprendizaje. Por lo tanto, nuestro informe a los padres/tutores será:

- Céntrate en las fortalezas y el progreso del estudiante individual
- abordar conocimientos, habilidades y actitudes
- cubre todos los aspectos del currículo (intelectual, social, emocional, físico)
- ofrecer la oportunidad de una conferencia personal

Residencia

Elegibilidad de los estudiantes no residentes

Un niño perteneciente a cualquiera de los siguientes casos será considerado residente y tendrá derecho a matrícula gratuita:

- Un niño viviendo con padres residentes
- Un niño legalmente adoptado y viviendo en el Distrito con el o varios padres adoptivos
- Un niño que ha perdido a ambos padres o que vive dentro del Distrito con tutores, ya sean naturales o designados
- Un niño que vive con un progenitor divorciado residente que tiene la custodia del niño por decreto judicial
- Un niño que ha adquirido un hogar permanente o temporal, dentro del Distrito, que presenta una declaración jurada afirmando que los padres no contribuyen a su manutención
- Un niño que vive a tiempo completo y no solo durante el curso escolar y que es apoyado gratuitamente por un residente como si fuera suyo, y cuando dicho residente presenta una declaración jurada al respecto

Política de la Junta de CLSD 202

Antiguos residentes

Los niños matriculados regularmente cuyos padres o tutores se hayan mudado fuera del distrito escolar pueden poder terminar el curso escolar sin pagar matrícula, siempre que los padres o tutores se trasladen del distrito durante los 25 días escolares inmediatamente previos al final del curso. Cualquier antiguo residente que no siga estas directrices puede ser acusado legalmente de robo de servicios, lo que conlleva tasas de matrícula y costas judiciales.

Futuros residentes

Antes del inicio del curso escolar, un niño cuyo padre/tutor haya ejecutado para comprar, construir o alquilar una vivienda en este distrito para su ocupación, puede ser matriculado sin pagar matrícula si se establece la residencia en el distrito antes del 30 de septiembre. No habrá excepciones a esta fecha. Si la residencia no se establece antes del 30 de septiembre, el distrito responsabilizará al padre o tutor por el pago de la matrícula a partir del primer día del curso escolar. El transporte de ida y vuelta al colegio será responsabilidad del padre o tutor. Los padres o tutores de los hijos que soliciten la admisión en base a la residencia futura deberán demostrar la residencia prevista. La Junta se reserva el derecho de verificar dichas reclamaciones y de expulsar de la escuela a un estudiante no residente cuya reclamación sea inválida. Las reclamaciones fraudulentas o inválidas sobre residencia futura resultarán en que el padre o tutor sea responsable del pago de los cargos de matrícula por cada día que su hijo haya asistido a la escuela como no residente, y también pueden dar lugar a la presentación de cargos penales.

Lista de Responsabilidad

Estudiante:

- ☐ Asiste al colegio a diario, llega puntual y prepárate para el día.
- ☐ Sé positivo, entusiasta y dispuesto a dar lo mejor de ti.
- ☐ Trata a todas las personas y propiedades con respeto.
- ☐ Completa y devuelve todos los deberes o mensajes entre casa y colegio.
- ☐ Respeta y honra el derecho de cada estudiante a recibir una educación.
- ☐ Sé educado y usa buenos modales en todas las situaciones.
- ☐ Vístete y acicalate para cumplir con estándares justos de salud, seguridad y decencia.
- ☐ Ayuda a desarrollar un ambiente dentro del colegio que sea cooperativo y propicio para un aprendizaje y una vida saludables.

Colegio:

- ☐ Asegúrate de que todos los estudiantes aprendan.
- ☐ Crear un clima de cooperación, respeto y seguridad.
- ☐ Proporciona un entorno de aprendizaje amigable, seguro y saludable.
- ☐ Proporciona actividades de aprendizaje adecuadas para su desarrollo.
- ☐ Mantener una comunicación abierta con los padres o tutores sobre el progreso del alumno en las áreas académica, social, emocional y física.
- ☐ Proporcionar supervisión adulta de los estudiantes en todo momento.

Padre:

- ☐ Asegúrate de que tu hijo asista al colegio a diario, llegue puntual y esté preparado para aprender, habiendo descansado lo suficiente, desayunado bien y comience la mañana con buen pie.
- ☐ Participa en comunicaciones y/o reuniones que tengan que ver con el progreso académico, social, emocional o físico de tu hijo.
- ☐ Establece un horario y un lugar de estudio regulares en casa para tu hijo.
- ☐ Ayuda a tu hijo a establecer objetivos educativos o de estudio significativos y a reservar tiempo para alcanzarlos.
- ☐ Pide aclaraciones cuando tengas dudas sobre la universidad.

Horario escolar

Horario de la escuela primaria:

- El colegio abre y el desayuno está disponible para los estudiantes a partir de las 8:50 AM cada día
- La entrega de los padres comienza a las 8:50 y termina a las 9:00
- El día de instrucción comienza a las 9:10 de la mañana; Los estudiantes que lleguen después de las 9:10 serán marcados como retrasados
- El día de primaria termina a las 15:40

No se supervisará a los estudiantes ni se les permitirá entrar en el edificio antes de las 8:50 de la mañana

Seguro escolar

Un seguro de vida temporal y de accidentes que cubre accidentes de niños durante la escuela o durante los viajes de ida y vuelta está disponible para los padres en línea en la web del CLSD bajo Información para Padres/Formularios. La compra del seguro y cualquier reclamación derivada de lesiones cubiertas será gestionada por la compañía de seguros. Los formularios de reclamación están disponibles en la oficina del colegio. El colegio no cuenta con este tipo de seguro para cubrir a los estudiantes. Sin embargo, el seguro personal que llevan los padres podría cubrir a los hijos en la escuela.

Programa de Desayuno/Comida Escolar

La cafetería forma parte de la experiencia de aprendizaje de los estudiantes y está disponible en todos los edificios, desde Infantil hasta 5º curso. El distrito escolar cuenta con monitores en cada cafetería para supervisar a los niños y promover hábitos alimentarios saludables. Se espera que los estudiantes se comporten el mismo durante el desayuno y la comida que el resto del día escolar. Cada día hay un almuerzo con leche disponible para los estudiantes; La leche también se puede comprar por separado en envases de medio litro.

En cada uno de los edificios escolares hay un sistema de débito informatizado. El dinero puede ingresarse en la cuenta de tu hijo independientemente de si tu hijo o hija es un estudiante gratuito, con descuento o con pago completo; No hay límite en la cantidad de dinero que se puede depositar. Los fondos pueden depositarse en forma de cheque personal, efectivo o tarjeta de crédito (se aplican cargos por depósitos en línea); Se anima a depositar fondos en el sistema, pero es opcional. El sistema sigue teniendo la capacidad de funcionar como caja registradora. El dinero solo se deducirá cuando un estudiante utilice su cuenta. **Los estudiantes deben entregar sus depósitos a su tutor en un sobre sellado con sus nombres y números de cuenta.**

Los padres o tutores serán notificados mediante un sistema telefónico automatizado cuando la cuenta de su hijo alcance un saldo bajo o negativo. El sistema es muy confidencial; Todos los estudiantes utilizan el sistema de la misma manera, independientemente del estado de la comida. No se puede conceder crédito para los almuerzos. En casos extremos en los que los saldos de las cuentas sean negativos, se permitirá a los estudiantes cobrar comidas por un periodo que no exceda una semana. Durante ese tiempo, solo se puede cobrar la comida del día, NO se pueden ofrecer productos a la carta. Si la cuenta no se paga en su totalidad tras una semana, al estudiante solo se le asignará la comida alternativa. Para ver exactamente lo que tu hijo va a comer en la comida, inicia sesión con el Padre o Madre

Portal a través de Skyward Family Access. La web se puede consultar a través de la página web de cada edificio.

El desayuno gratuito está disponible para todos los estudiantes. Las familias que necesitan ayuda económica para que sus hijos puedan comprar los almuerzos escolares pueden optar a un programa de almuerzos gratuitos y a precio reducido; Estos estudiantes no tendrán que cobrar por el almuerzo. Para más información sobre este programa, por favor navegue a <http://www.clsd.k12.pa.us>, haga clic en servicios y seleccione Servicios de Alimentación o contacte con el Director de Servicios de Alimentación. Por favor, consulte también las directrices que se entregan al inicio de cada curso escolar sobre el programa de almuerzos. Si un estudiante es un estudiante

gratuito o con un salario reducido, el sistema lo sabrá y fijará el precio de sus comidas en consecuencia; Aún se puede depositar dinero en la cuenta del niño para que pueda comprar artículos adicionales además de la comida básica.

Director de Servicios de Alimentación:
Emily Rodriguez erodriguez@cls.k12.pa.us

Fotos del colegio

Durante la primera mitad del año se toman fotos individuales de los alumnos. Se envía un formulario de pedido de pago anticipado a casa y los padres/tutores tienen la oportunidad de comprar fotografías en una variedad de paquetes. Algunos colegios también ofrecen fotos de clase grupal y anuarios. La compra de cualquier artículo es opcional. La información se enviará a casa a medida que se dispongan de fechas y precios.

Servicios de apoyo escolar

Cada escuela primaria tiene...

- secretarías a tiempo completo para responder preguntas a los padres/tutores y transmitir sus mensajes
- una enfermera para proporcionar primeros auxilios, revisiones de la vista y la audición, y administrar medicamentos prescritos por el médico
- un psicólogo/orientador certificado para ayudar a estudiantes, padres, tutores y profesores
- Profesores de apoyo al aprendizaje que colaboran con los docentes de aula para ayudar a niños con problemas de aprendizaje especiales
- programas en arte, música (incluyendo cuerdas e instrumento), biblioteca, educación física y STEM)
- Un especialista en lectura para ayudar a estudiantes con dificultades de lectura
- Especialistas formados para ayudar a niños con dificultades del habla y la audición
- organizaciones de padres y profesores y padres voluntarios que ofrecen servicios invaluable a niños y profesores
- asistentes paraprofesionales para ayudar a los profesores con tareas administrativas y asistentes de instrucción para ayudar a los estudiantes a repasar y practicar habilidades básicas asignadas por el profesor.
- un personal de limpieza que mantiene el equipo y mantiene las escuelas limpias y seguras para los niños
- una cafetería y personal que preparan comidas nutritivas diarias a un precio razonable.

Política de Bienestar Escolar

El Distrito Escolar Cornwall-Lebanon reconoce que el bienestar y la nutrición adecuada de los estudiantes están relacionados con el bienestar físico, el crecimiento, el desarrollo y la preparación para aprender. La Junta está comprometida a proporcionar un entorno escolar que promueva el bienestar del alumnado, una nutrición adecuada, la educación y promoción nutricional, y la actividad física regular como parte de la experiencia de aprendizaje global. En un entorno escolar saludable, los estudiantes aprenderán y participarán en prácticas dietéticas y de estilo de vida positivas que pueden mejorar el rendimiento estudiantil.

Garantizar la seguridad y el bienestar de los estudiantes es una de las máximas prioridades de cada centro escolar dentro del distrito escolar Cornwall-Lebanon. Priorizar la seguridad y el bienestar de nuestros estudiantes y cumplir con la Política n° 246:

- Todos los snacks en las aulas distribuidos a nuestros alumnos cumplirán con los snacks inteligentes
- Cualquier tentempié compartido en el aula entre el personal o el alumno debe cumplir con el Smart Snack
- Cualquier **capricho de cumpleaños compartido no debe contener ningún alimento**
- No se permite llevar ni distribuir dulces de cumpleaños que sean comida (por ejemplo, cupcake, galleta, galleta, caramelos, galletas, tartas, lonchas de fruta)
- Se anima a los padres o tutores que quieran regalar un regalo de cumpleaños a sus compañeros a enviar artículos que no sean alimentos y que sean apropiados para su edad (por ejemplo, pegatinas, lápices, gomas de borrar, cualquier tipo de material escolar, marcapáginas, bloc de notas, minijuegos)

Gracias por vuestra colaboración y comprensión. Juntos podemos ayudar a garantizar la seguridad y el bienestar de nuestros estudiantes. Para más información sobre la Política n° 246, por favor consulte nuestra [página web del distrito](#) en el [menú desplegable de nuestras políticas del distrito](#), o contacte con la oficina de su colegio.

Política de la Junta de CLSD n° 246

Cambios en la información del alumnado

Los padres/tutores tienen la capacidad de actualizar información específica del estudiante a través del Portal de Padres de Skyward. Es necesario completar cierta información en la oficina del colegio o del distrito. Se debe usar el nombre legal del menor. Para los cambios de nombre, los documentos finales se presentan como prueba de que el niño ha sido adoptado legalmente. Cualquier cambio de residencia de un alumno, incluso si permanece dentro del distrito escolar, o cualquier cambio de número de teléfono durante el curso escolar, debe comunicarse inmediatamente a la oficina de primaria. Los números de teléfono no listados se mantienen en estricta confidencialidad, pero deben facilitarse, ya que el Distrito debe poder contactar con los padres o tutores en caso de emergencia. En cuanto se sepa que un niño se retirará, se debe contactar con la oficina de primaria, ya sea por nota personal o por teléfono. Como los niños no siempre tienen la información correcta, la palabra del estudiante no es suficiente. Las notas deben incluir la nueva residencia o distrito escolar, si se conoce. Todas las obligaciones pendientes (libros, dinero para el almuerzo, etc.) deben saldarse antes de marcharse. Cualquier estudiante que se traslade del distrito escolar debe matricularse en la escuela del nuevo distrito. La sección del Portal de Padres contiene información importante sobre la actualización de la información.

Uso por parte de los estudiantes de la electrónica y los teléfonos móviles

No se deben ver dispositivos electrónicos ni teléfonos móviles durante la escuela. Si se encuentra a un estudiante con un dispositivo así, será confiscado, enviado a la oficina y puede que los padres o tutores tengan que recoger el dispositivo. Ocurrencias adicionales pueden dar lugar a una reunión entre padres, alumnos y colegio para resolver esta infracción recurrente.

Las preocupaciones relacionadas con el uso de dispositivos electrónicos por parte de los estudiantes mientras viajan en el transporte proporcionado por el distrito pueden conllevar acciones disciplinarias.

No se permite a los estudiantes grabar vídeos ni hacer fotos de otros estudiantes o personas. **El uso inapropiado de un dispositivo electrónico como un teléfono móvil puede conllevar sanciones disciplinarias adicionales.**

Los estudiantes pueden usar el teléfono de la oficina solo en situaciones de emergencia. Intenta animar a tu hijo a recordar llevar dinero para el almuerzo, instrumentos musicales y deberes, así como notas con peticiones especiales. Esto contribuye a desarrollar un sentido de responsabilidad.

Tardanza

Un estudiante que llegue después de las 9:10 a.m. deberá presentarse directamente en la oficina principal. Los retrasos acumulados y no justificados se considerarán ausencias ilegales. **Eventos como perder el autobús, quedarse dormido, llegar tarde por un viaje, enfermedad de un familiar, hacer compras, quedarse en casa para estudiar, cazar, pescar, realizar trabajos agrícolas o asistir a la Exposición Agrícola sin aprobación previa serán considerados sin justificación.**

Se contactará con el padre o tutor del alumno cuando se acumulen demasiados minutos de retraso. Seis horas de impuntualidad injustificada resultarán en que se registre un día de ausencia ilegal. Según el Código Escolar de Pensilvania, tras tres (3) días de ausencia ilegal, los padres deben ser multados por el Magistrado del Distrito.

Tecnología

Hay ordenadores para uso de los estudiantes disponibles en todo el centro. El distrito está comprometido a proporcionar a las aulas los recursos tecnológicos más actuales a los costes más asequibles para la comunidad.

Alumno Uno a Uno

A los estudiantes del Distrito Escolar Cornwall-Lebanon se les entrega un dispositivo para su uso educativo. Creemos que si se toman precauciones y cuidado razonables en el uso del dispositivo, este no debería sufrir daños físicos. Se pide a cada estudiante y padre/tutor que lea esta información detenidamente.

Los siguientes puntos reiteran algunos de los puntos más importantes tratados en el **Manual de Dispositivos Uno a Uno** que se encuentra en la web de servicios tecnológicos, aquí:

<https://technology.clsd.k12.pa.us/student-resources/1-to-1-information/>

- Entiendo que el dispositivo y su equipo accesorio (batería, cable de alimentación, funda, etc.) son propiedad del distrito escolar Cornwall-Lebanon.
- Entiendo que el estudiante, con el apoyo del padre o tutor, es responsable del cuidado y mantenimiento diario del dispositivo.
- Entiendo y acepto cumplir con las normas y regulaciones de la **Política de Uso Aceptable en Internet (815)** y las directrices establecidas en el **Manual de Dispositivos Uno a Uno**. El incumplimiento de estas políticas conllevará sanciones disciplinarias.
- Entiendo que debo informar de todos los daños en el dispositivo, o del robo/pérdida del dispositivo, a la administración del colegio.
- Entiendo que, salvo que un profesor me indique lo contrario, debo llevar mi dispositivo cargado conmigo cada día en cada clase.
- Entiendo que si no he actuado con el cuidado adecuado y/o no he tomado las precauciones adecuadas, y este comportamiento ha causado daños en el dispositivo, el coste de la reparación será mi responsabilidad.
- No instalaré ni usaré programas de intercambio de archivos para descargar música, vídeo, juegos u otros medios ni ninguna otra aplicación/programa que consideren inapropiado por administradores y/o servicios tecnológicos.

Es importante que los padres/tutores y los estudiantes lean y revisen todas las directrices sobre dispositivos contenidas en el **Manual de Dispositivos Uno a Uno** y en la actual Política de Uso Aceptable de Internet del Distrito Escolar Cornwall-Lebanon (815).

Aplicaciones aprobadas por el distrito y creación de cuentas estudiantiles

El Distrito Escolar Cornwall-Lebanon utiliza sitios web y herramientas en línea para complementar el aprendizaje. La lista de sitios web aprobados por los distritos se puede consultar aquí: <https://www.clsd.k12.pa.us/page/technology-services>

Al firmar este manual, das tu consentimiento para permitir que tu hijo, siempre que tenga la edad adecuada, cree una cuenta en estos sitios aprobados.

Política de Amenazas/Actos Terroristas

La Junta Directiva del Distrito Escolar Cornwall-Lebanon reconoce el peligro que las amenazas y actos terroristas de los estudiantes representan para la seguridad y el bienestar de los estudiantes, el personal y la comunidad del Distrito. La Junta reconoce la necesidad de una respuesta inmediata y eficaz ante una situación que implique tal amenaza o acto.

Amenaza Terrorista - significará una amenaza de cometer violencia comunicada con la intención de aterrorizar a otro, provocar la evacuación de un edificio o causar graves molestias públicas en desprecio imprudente por el riesgo de causar tal terror o inconveniente.

Acto Terrorista - significa un delito contra la propiedad o que implica peligro para otra persona.

La Junta prohíbe a cualquier estudiante del distrito comunicar amenazas terroristas o cometer actos terroristas dirigidos a cualquier estudiante, empleado, miembro de la junta, miembro de la comunidad o edificio escolar.

La Junta ordena al Superintendente que reaccione de manera rápida y adecuada ante la información y el conocimiento sobre una posible o real amenaza o acto terrorista. El Superintendente será responsable de elaborar las regulaciones administrativas para implementar la política.

Política del Consejo de CLSD n° 218.2

Política de tabaco/vapeo

La Junta reconoce que los productos de tabaco y vapeo, incluidos los cigarrillos electrónicos (cigarrillos electrónicos), suponen un peligro para la salud y la seguridad que puede tener graves consecuencias para los usuarios, los no usuarios y el entorno escolar. El propósito de esta política es prohibir la posesión, uso, compra y venta de productos de tabaco y vapeo por parte de los estudiantes, incluidos los cigarrillos electrónicos. Un estudiante que incumpla esta política será procesado por el distrito y, si es declarado culpable, deberá pagar una multa para el beneficio del distrito, además de costas judiciales. En lugar de imponer una multa, el tribunal puede admitir al estudiante a una alternativa de resolución. El distrito escolar abordará las infracciones de esta política por parte de los estudiantes con un conjunto gradual de prácticas disciplinarias de apoyo que promuevan la recuperación y reducción de la adicción y dependencia a productos de tabaco, que pueden variar según la edad del infractor y la naturaleza progresiva del delito.

Política de la Junta de CLSD n° 222

Transporte

Expectativas del alumno

El distrito ha establecido regulaciones y las siguientes directrices serán estrictamente aplicadas. Los padres y tutores deberían revisar y leer estos documentos a sus hijos y debatir la importancia de un buen comportamiento en el autobús. **Si tiene problemas o preguntas sobre el transporte en autobús, por favor contacte con la Oficina de Transporte en el 717-272-2031.**

- El uso del transporte en autobús es un privilegio, no un derecho. Si la conducta de los estudiantes pone en peligro la seguridad de otros o es indeseable, este privilegio puede ser denegado.
- Todas las normas del colegio se aplican mientras se está en el autobús.
- Los Informes de Conducta en Autobús se utilizan para comunicar conductas inapropiadas al director del colegio de un alumno.
- En todos los autobuses se utilizan cámaras de vídeo y audio.
- Los estudiantes solo pueden utilizar el autobús escolar y la parada designada asignada por el Departamento de Transporte, salvo que se haya obtenido un permiso por escrito del director del edificio. No se darán tarjetas para pijamadas, eventos sociales en casa de un amigo, entrenamientos deportivos, etc.
- Los estudiantes deben llegar a la parada designada 10 minutos antes de la hora programada para recoger.
- Los estudiantes serán responsables de su comportamiento mientras estén en la parada de autobús. Deberían respetar los derechos de propiedad y la privacidad de quienes viven en o cerca de la parada de autobús y, por su seguridad, no jugar en la carretera.
- Los estudiantes deben subir al autobús uno a uno y dirigirse directamente a su asiento asignado sin demora, abarrotamiento ni empujones. Los estudiantes deben permanecer sentados durante todo el trayecto.

- El conductor del autobús y/o el director del colegio pueden ajustar los asientos asignados en cualquier momento.
- Los estudiantes deben sentarse mirando hacia adelante, manteniendo el pasillo libre en todo momento. Mochilas, fiambreras, instrumentos musicales, material deportivo o cualquier otro objeto deben colocarse en el regazo del alumno. Si esto no se puede lograr, el artículo no está permitido en el autobús.
- Los estudiantes que viven en el lado opuesto de la carretera respecto al punto de recogida o baja del autobús deben cruzar 3 metros delante del autobús una vez que este se haya detenido por completo y haya activado sus señales. Los estudiantes que salen deben cruzar la calle inmediatamente mientras el tráfico está parado para el autobús. Siempre deben mirar a la izquierda, derecha y otra vez a la izquierda antes de cruzar la carretera.
- Solo los alumnos de 1º a 5º curso pueden bajar del autobús en su parada designada sin la presencia de un padre o tutor.
- Los alumnos de infantil serán devueltos al colegio si un padre u otro adulto responsable no está presente en la parada de autobús.
- Los estudiantes deben mantener la cabeza, las manos y los pies dentro del autobús y no tirar nada por la ventana.
- Los estudiantes deberían ayudar a mantener el autobús limpio y no tirar basura.
- No se permiten conversaciones fuertes, ruido innecesario ni lenguaje o gestos inapropiados y irrespetuosos (groserías). Los estudiantes deben adoptar un tono de voz tranquilo y conversacional.
- Los estudiantes deben mantener las manos quietas: no se permite en ningún momento golpear, empujar, escupir, morder, tropezar, comportamientos bruscos, acoso, lanzar objetos o muestras de afecto de emoción.
- Los grafitis, objetos rotos y/o vandalizados deben ser comunicados al conductor lo antes posible. Dañar el autobús hará que el estudiante tenga que cobrar por su reparación. No se permite manipular ni tocar el equipo del autobús, ni tampoco sentarse en el asiento del conductor.
- No se permite la interacción con vehículos detrás o al lado del autobús (gestos, etc.).
- Las preocupaciones relacionadas con el uso de dispositivos electrónicos por parte de los estudiantes mientras viajan en el transporte proporcionado por el distrito pueden conllevar acciones disciplinarias. No está permitido grabar vídeos ni hacer fotos en el autobús.
- No se permite que cualquier objeto que distraiga la atención del conductor de la carretera en el autobús.

Consecuencias por mala conducta en autobús

- Comportamiento inseguro (peleas, lanzar o proyectar objetos dentro o fuera del autobús, abrir Puerta de emergencia, posesión de armas peligrosas, etc.)
 - Primera infracción - suspensión de tres (3) días del autobús, conferencia automática de padres y tutores
 - Segunda infracción - suspensión de dos (2) semanas del autobús, conferencia automática de padres y tutores
 - Tercera infracción - suspensión automática del autobús durante el año
- Daños al autobús
 - primera infracción - suspensión de autobús de tres (3) días más restitución
 - Segunda infracción - suspensión de autobús de diez (10) días más restitución
 - Tercera infracción - suspensión del autobús por un año más indemnización
- Mala conducta general – (conducta inapropiada en el autobús y en las paradas, incluyendo falsificación de información, falta de respeto, uso de palabrotas y obscenidades, etc.)
 - Primera infracción - advertencia verbal con padres o tutores notificados
 - Segunda infracción - suspensión de tres (3) días del autobús con los padres notificados
 - Tercera infracción - suspensión de diez (10) días del autobús, reunión automática con padres

NOTA: Las sanciones anteriores son mínimas. Las circunstancias podrían dictar castigos más severos.

Entrada no autorizada en autobús escolar

La entrada no autorizada a nuestros autobuses es ilegal. Según la Ley 80 de 1997 de la Asamblea General del Estado de Pensilvania, se modificó la Sección 1 del Título 18 de los Estatutos Consolidados de Pensilvania y se definió la entrada ilegal de la siguiente manera: (1) Delito definido: Una persona que entra en un autobús escolar (incluidos los escalones del autobús) sin autorización previa del conductor o de un funcionario escolar con la

intención de cometer un delito o de interrumpir o interferir con el conductor o una persona que Entrar en un autobús escolar sin la autorización previa del conductor o un funcionario escolar que se niega a bajar tras recibir la orden del conductor comete un delito menor de tercer grado.

Estudiantes de matrícula

El distrito admitirá a los estudiantes con matrícula cuando el espacio y los programas lo permitan. La administración informará a la Junta y recomendará o rechazará solicitudes de matrícula en sus reuniones regulares. Las tasas de matrícula se determinarán conforme a la ley. La matrícula se cobrará mensualmente, antes de la asistencia.

Visitantes en la escuela

Cada centro del distrito escolar Cornwall-Lebanon cuenta con un programa de gestión de visitantes. Cuando un visitante llega a una de nuestras escuelas, deberá escanear su carné de conducir válido u otra identificación emitida por el estado al llegar a la puerta. La identificación será comprobada con varias bases de datos de las fuerzas del orden. A continuación, el visitante recibirá una tarjeta de identificación impresa que incluye su foto y nombre. El proceso de revisión de visitantes incluye un escaneo de identidad, una verificación de antecedentes y la impresión de la tarjeta de visitante. Si se marca la identificación de un visitante y no se imprime una placa, un administrador escolar, un agente de policía del distrito o un miembro del personal de oficina evaluará la capacidad de la persona para entrar en el edificio.

Hay muchas oportunidades excelentes para que los familiares vengan a la escuela. De vez en cuando, también vienen familiares que no están familiarizados con los procedimientos de seguridad. Por motivos de seguridad, todos los visitantes necesitan identificación con foto (DNI) para acceder al colegio. Esto incluye a todos los padres, abuelos y visitantes de cualquier tipo; Deben llevar identificación al entrar en el edificio. Se prefiere carné de conducir, pasaporte o identificación de empleo. Además, todos los visitantes deben presentarse directamente en la oficina y registrarse antes de salir a cualquier parte del colegio, incluido el patio de juegos, ya que el personal de guardia en el recreo no siempre sabe quién viene al colegio.

También se exige que los visitantes avisen al personal y profesores con 24 horas de antelación al llegar al colegio. Interrumpir el proceso de enseñanza para hablar con padres o tutores es perjudicial para toda la clase. El acceso al edificio escolar y la duración de la visita quedan a discreción de la administración escolar. Agradecemos que los visitantes nos ayuden a mantener a los niños y la escuela seguros y ordenados.

Política de la Junta de CLSD nº 907

Voluntarios en la escuela

Se agradecen mucho a los voluntarios y acompañantes que brinden ayuda a estudiantes y profesores mediante su participación en el apoyo en el aula, así como en eventos y actividades especiales. Los voluntarios son esenciales para el éxito de los estudiantes. Para que la ley pueda ser voluntario en el Distrito Escolar Cornwall-Lebanon, los voluntarios deben cumplir los requisitos que se encuentran en el [Manual de Voluntarios del CLSD](#), en la página web del Distrito. La información se puede encontrar en la pestaña Comunidad del menú y seleccionando "Información sobre voluntarios".

Se espera que todos los voluntarios mantengan relaciones profesionales, morales y éticas que favorezcan un entorno de aprendizaje eficaz y seguro. Los voluntarios en la escuela se clasifican como voluntarios a largo plazo, a corto plazo o supervisados.

- Voluntario a largo plazo: un voluntario que tendrá o es razonablemente probable que tenga contacto directo con un estudiante mientras realiza su servicio voluntario sin supervisión directa de un empleado del distrito escolar. Ejemplos incluyen: entrenar y/o ayudar con un equipo deportivo o un grupo de actuación musical, o asesorar en una actividad extracurricular.
- Voluntario a corto plazo: un voluntario que tendrá o es razonablemente probable que tenga contacto directo con un estudiante mientras realiza su servicio voluntario sin supervisión directa de un empleado del distrito escolar, durante un alcance o tiempo limitado. Ejemplos incluyen: asistente diario en aula, biblioteca o oficina y/o asistencia en eventos en el aula o en edificios especiales.

- Voluntario supervisado – un voluntario supervisado que en ningún momento está solo con un alumno o en una zona apartada, aislada o remota con un estudiante sin la presencia de un empleado del distrito escolar.

Política 916 de la Junta de CLSD y Manual de Voluntarios de CLSD

Política de armas

Está prohibido poseer, usar, transportar, portar o guardar un arma mientras se encuentra en la propiedad escolar, mientras asiste a actividades relacionadas con la escuela o de camino hacia o desde la escuela, por cualquier estudiante. La violación de esta política conllevará sanciones, que pueden incluir suspensión y expulsión, y pueden conllevar una denuncia a la policía local y una solicitud de medidas adicionales.

Un arma está definida por la ley federal o estatal. Un arma incluye, pero no se limita necesariamente a, armas de fuego, munición, artefactos destructivos y fuegos artificiales, o cualquier otra herramienta, instrumento o instrumento capaz de causar lesiones corporales graves o intimidar a otros, o utilizada para tal fin. Un arma incluye pistolas aturdidoras, réplicas, modelos o copias que pretenden parecer un arma real.

Cualquier empleado del distrito escolar deberá informar inmediatamente al administrador del edificio de cualquier incidente que implique un arma. El administrador del edificio realizará una investigación completa y confiscará el arma. El administrador del edificio notificará rápidamente al superintendente y al padre o tutor de cualquier estudiante implicado.

El superintendente puede informar del incidente a la policía local y solicitar medidas adicionales.

Según la Ley 44 de 2025, los distritos escolares deben notificar en un plazo de 24 horas cada vez que un arma, según lo definido por la ley estatal y la política del consejo escolar, sea confiscada en la propiedad escolar, en un evento patrocinado por la escuela o en el transporte escolar.

Si ocurre un incidente que cumpla con los criterios de la Ley 44, las familias y el personal recibirán comunicación a través de los métodos habituales de notificación del distrito (correo electrónico, texto o teléfono) en un plazo de 24 horas. De acuerdo con las leyes estatales y federales de confidencialidad, el aviso no incluirá información identificativa sobre ningún estudiante implicado.

Política de la Junta de CLSD nº 218.1

Jóvenes sin hogar

El programa de Educación para Niños y Jóvenes que Experimentan Falta de Vivienda (ECYEH) es una iniciativa del Departamento de Educación de Pensilvania y se basa en la Ley Federal McKinney-Vento de Asistencia para Personas Sin Hogar. Esta legislación federal garantiza que los niños y jóvenes sin hogar tengan acceso a una educación pública gratuita y adecuada. Los niños y jóvenes que se enfrentan a la falta de hogar tienen derecho a:

- Continuar su educación en su escuela actual y recibir transporte O matricularse inmediatamente en la escuela donde estén alojados temporalmente, incluso si no cuentan con la documentación normalmente requerida
- Participar en todos los programas escolares aplicables, incluidos los servicios complementarios
- Recibe comida gratis
- Recibir ayuda con gastos escolares como suministros, ropa, uniformes, etc.

Puedes acceder a más información sobre la falta de vivienda juvenil, derechos familiares y recursos en <http://www.education.pa.gov/Documents/K-12/Homeless%20Education/ECYEH%20General%20Guide.pdf>.

Si cree que cumple los criterios para la falta de vivienda, o necesita ayuda, por favor contacte con el enlace de ECYEH, el Dr. Bernard McGinty, en la Oficina de Servicios al Alumno o con una trabajadora social del distrito escolar, la Sra. Erin Callihan (Cedar Crest MS y Cedar Crest HS) o la Sra. Elizabeth Getch (Primaria).

Dr. Bernard McGinty – bmcginty@clsd.k12.pa.us

Señora Erin Callihan – ecallihan@clsd.k12.pa.us

Señora Elizabeth Getch – egetch@clsd.k12.pa.us

Consejos para padres: Cómo ayudar en casa

- Da prioridad a la lectura y las matemáticas
- Demuestra tu entusiasmo por la educación mostrando un interés activo en la educación de tu hijo
- Asistir a eventos escolares
- Ten una reunión con el profesor de tu hijo
- Procura hablar con tu hijo (no con ella) sobre las actividades diarias
- Proporciona un desayuno y una comida adecuados para tu hijo
- Habla de los profesores con un tono positivo delante de tu hijo
- Anima a tu hijo a participar en los "extras" que ofrece el colegio
- Conoce las clases y tareas de tu hijo
- Familiarízate con las políticas de deberes tardíos y recuperación
- Averigua cuándo hay profesores disponibles para recibir ayuda adicional
- Controla y limita el número de horas que tu hijo ve o usa la televisión, videojuegos, etc.
- Ayuda a tu hijo a desarrollar buenas técnicas de gestión del tiempo
- Conoce mejor cómo aprende tu hijo y aprovecha esta información
- Intenta hablar sobre las actividades del día alrededor de la mesa de la cena

Fechas importantes del calendario 2026-2027 para todas las familias de primaria

- 25 de agosto – Viaje en autobús para infantil y jornada de puertas abiertas en toda la escuela
- 31 de agosto – Primer día de clase
- 23 - 24 de noviembre – Reuniones de padres y profesores
- 9 de junio – Salida anticipada a las 11:50 AM
- 10 de junio – Último día para todos los estudiantes; Salida anticipada a las 11:50 AM



Distrito Escolar Cornwall-Lebanon – 717-272-2031

Dr. Philip L. Domencic, Superintendente
Dr. Dean W. Bozman, Director de Personal y Operaciones
Dra. Mariah L. Rackley, Directora de Currículo e Instrucción
Dr. Bernard McGinty, Director de Servicios al Alumnado
105 E. Evergreen Road Lebanon, PA 17042

Escuela Primaria Cornwall – 717-273-4571

Nathaniel A. Artz, director
Sr. Eric Greenawalt, Decano de
Estudiantes
45 Burd Coleman Road
Lebanon, PA 17042

Escuela Primaria Ebenezer – 717-272-1969

Gregory R. Fulkerson, Director
Sra. Allison Livering, Subdirectora de Primaria
Círculo Colonial de 1600
Lebanon, PA 17046

Escuela Primaria South Lebanon – 717-273-4546

Dr. Mark D. Brown, director
Sr. Eric Greenawalt, Decano de
Estudiantes
1825 Quinta Avenida Sur
Lebanon, PA 17042

Escuela Primaria Union Canal – 717-270-7227

Sr. Kyle Bensing, director
Sra. Allison Livering, Subdirectora de Primaria
400 Narrows Drive
Lebanon, PA 17046